



Universidad
Nacional
de Córdoba

Córdoba,

10 MAR 2016

Expte Cudap: 51125/2015

VISTO:

La solicitud de licencia con goce de haberes formulada por la Mgter. Nelly NUCCI entre los días 25 de febrero y 23 de marzo para realizar una estancia académica con Profesores de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla ; y

CONSIDERANDO:

El informe del Area de Recursos Humanos de la Escuela de Trabajo Social.

Que adjunta invitación de la Directora Departamento Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad Pablo Olavide de Sevilla

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en el art. 3º de la Ord. HCS 1/91 (T.O. Res. Rec. 1600/00)

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1º: Conceder licencia, con goce de haberes, a la Mgter Nelly NUCCI, legajo 15769, en el cargo de Profesor Titular DE (C.102) por concurso de la cátedra Teoría, espacios y estrategias de intervención III (Familiar) a partir del día de la fecha y hasta el 23 de marzo del presente, reconociéndole el uso de la misma desde el día 25 de febrero y hasta el día de ayer, conforme el artículo 3 de la Ord. HCS 1/91 Res. Rec. 1600/00
- Texto Ordenado.

Artículo 2º: Protocolicese. Notifiquese a la interesada. Comuniquese al Area de Recursos Humanos. Cumplido Archive.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



LIC. SILVANA ALEJANDRA CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución Dir. Nº

23